



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 178-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el puesto de Sub Auditor (a), plaza número 410 y que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario nombrar al profesional calificado que desarrolle las funciones inherentes al cargo, y a juicio de este Tribunal, quien reúne las calidades para optar al mismo es el Licenciado **OSCAR RENÉ ORTIZ LÓPEZ**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", al Licenciado **OSCAR RENÉ ORTIZ LÓPEZ**, al puesto de Sub Auditor, plaza número 410, con salario base mensual de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q.18,600.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-01-01-101-11-011-410 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Jefe (a) III de Auditoría Electoral, plaza número 421;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

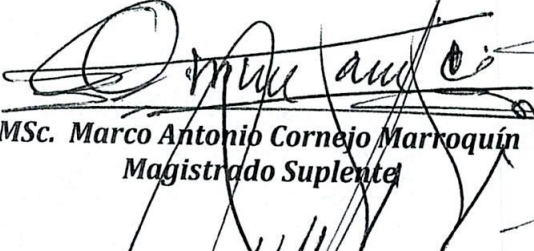


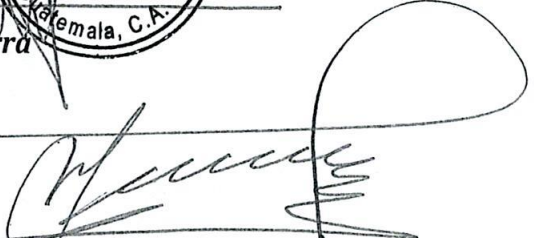
Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta





MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlón Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Alvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Ledí Oliva
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

